



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

02 de Abril del 2008

10:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica a los dos días de Abril del año 2008, reunidos en los ambientes del Consejo Regional, bajo la conducción de la señora Consejera Delegada María Elizabeth Villavicencio Valle y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Bongorico Escobedo

Gladya Evonne Gonzales Dezaña

Benito Norvino Muñoz

I. Abel Yanco Ortiz

Olando Salazar Auspe

Edith Aunís Bellido

Conforme con el quorum reglamentario la Consejera Delegada dio por iniciada la sesión Ordinaria, disponiéndose por secretaría sede les: en el Acto de Sesión anterior de fechas diez y diecisiete de mayo del 2008. Culminados los mismos, éstos son aprobados sin observación alguna.

DESPACHO:-

Oficio N° 057-2008/GOB.REG.HUCA/EEC a consentimiento

Oficio N° 009-FUDTRA-2008 orden del día

Oficio N° 12-FUDTRH-2008 orden del día

Esc. No. de fecha 21-03-08 orden del día

Oficio N° 002-2008/GOB.REG.HUCA/PR-VPR a consentimiento

Oficio N° 215-2008/GOB.REG.HUCA/PR a orden del día

Oficio N° 211-2008/GOB.REG.HUCA/CR a consentimiento

INFORMES:-

La Consejera Aunís informa que la obra construcción de la UCEL-Huancavelica, cuenta participada desde el 15 de agosto del año pasado culminando los trabajos el mismo día, así mismo se tiene informes desde el inicio de una serie de irregularidades que fueron denunciadas por el Sr. Ing. Percy Bobona recomendando el cese de obra



249

...ber el socio Técnico Jirandiera.  
El Consejero González informa que con fecha 26 de Mayo el Presidente Regional estuvo en la ciudad de Pisco para la firma de varias agendas tales como la constitución del Comité del Tercer Año comprometiendo el personal a una colaboración de la empresa, así mismo se trató el Tema del Director de la UGEL - Tarma y donde el presidente se comprometió al mismo educando que iba a proteger al Gobierno Regional de futuros reclamos de igual forma se trató el Tema de Construcción Especial - Pisco donde el presidente informó que se inicia la obra los primeros meses del año 2009, asimismo ha visitado a los directores de Arequipa, Huancayo y Daniel Hernández donde la población hizo algunos requerimientos para su especial atención.

El Consejero Salazar informa que en la zona de Baños Viejos - Pisco hay una obra que se encuentra incumplida a causa de los huecos y por los desajustes de votos sobre todo en la localidad de Pisco, por lo que recomienda que el Director Regional de Transportes haga su mantenimiento oportuno.

El Consejero Torres informa que las obras que se están ejecutando del año pasado se encuentran avanzando con una dificultad en la obra puesto de salud de Pisco ya que en Tarma se ha producido la movilidad rápida en cuanto a los giro de cheques y esto ya que está preocupando entre de manera clamorosa, asimismo ha visitado de nuevo con el alcalde del Centro Poblado de Pompolca para ver el financiamiento del barrio de Coris donde hemos llevado el expediente Técnico respectivo, ha hecho las conversaciones con la empresa ATA con respecto a la sugerencia Acobamba, día de día de hoy ya deben haber firmado el contrato correspondiente; se ha acercado al Fondo IFAI - Pisco para ver el caso de Obinchi ya que hay un problema en la ejecución de la obra; ha contactado con el Gerente de la Tarma para ver los avances de algunos proyectos y apoyo a burocracia; el caso de Estación hay que llevar a cabo una coordinación con el Gerente General, Gerente de Infraestructura, Sub Gerente de Ingeniería y Directores de Administración.

El Consejero Navarrete informa que en Acobamba, se está implementando la renovación con la delegación "B", asimismo donde se ha cambiado al Gerente Sub Regional de Acobamba y esa tarea sigue trabajando conjuntamente y coordinadamente para el avance, logro de los objetivos, asimismo en cuanto al avance



de los casos por lo tanto son un poco peligrosos ya que no están cumpliendo con la ejecución de los planes y de ser de los plazos establecidos; por otro lado ya se va a dar inicio con la ejecución de la Censura Palomino Alto - Acobamba.

La Consejera Villavicencio señala que se ha reunido el 24 de Mayo con los directores de los Distritos y Provincia de Huancavelica para tratar el tema de priorización de Proyectos para la incorporación del crédito suplementario y necesidades de los Municipios en sus años temas importantes; asimismo se ha reunido con el director y Presidente Regional donde se había un ver los puntos de vista y observaciones a funcionarios del área de estudios, supervisión, OPI y otros donde se quejaban por la demora en la tramitación de documentos y expedientes, asimismo observaron el mal trato de una de las secretarías del Presidente Regional, asimismo informó que ha visitado a los Centros poblados de Santa Rosa - Villapampa y Bahuaco para entrega módulos de computadores y fotocopias para la ejecución de uno del Proyecto Mejoramiento de la Calidad educativa.

#### PEDIDOS:

La Consejera Anis solicita conformación de una Comisión Investigadora para la obra VUEL HUEYER.

La Consejera Gonzales solicita justificación de la asistencia a sesiones extraordinarias; ampliación del plazo de presentación del dictamen de Comisión Investigadora que preside; evaluación a directores de Redes de Salud y Remoción al Director de VUEL de Toyocajá.

El Consejero Solórzano solicita Informe del Gerente de Presupuesto.

El Consejero Yane solicita Justificación de la asistencia a sesiones extraordinarias del Consejo Regional.

La Consejera Villavicencio solicita Informe de la Comisión de organización de actividades por el Aniversario de restitución política del HUCA, Participación de los Consejeros Regionales en la sección celebratoria por el Aniversario de Huancavelica.

#### ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Ordenanza Regional que aprueba el Plan estratégico Regional concertado Para el desarrollo del sector Alproqueño 2007-2017.

La Responsable de los asuntos, señala que el documento representa un gran



esfuerzo de Concertación de los actores privados y públicos integrantes de la mesa de Coordinación del Programa Regional de Huancavelica (MECOALP), comprometido con el desarrollo alpaqueño en la región formándose como respuesta a sus grandes necesidades y una contribución al desarrollo integral de la región, máxime cuando el sector alpaqueño ha sido reconocido como uno de los ejes del desarrollo regional debido a la potencialidad de sus recursos naturales, sociales y culturales; asimismo se señala que el objetivo del documento es mejorar el manejo de los recursos naturales y productivos, incrementar los rendimientos productivos con mejores prácticas y manejo; sustentado en los cuatro pilares de la gestión alpaqueña: manejo, sanidad, alimentación y mejoramiento genético, la calidad de los servicios como la salud y la educación para desarrollar el sector alpaqueño con el mejoramiento de las condiciones de vida de sus productores de manera que logren el bienestar y progreso, al que como parte de nuestro pueblo tienen legítimo derecho.

El Consejero Yance señala que con estos planes, debería hacerse un plan a largo plazo manteniendo el turismo, la agricultura, ya que esto es un eje de desarrollo es decir que se prepare para el año 2010; y pregunta que si este tiene que ver con el Plan aprobado el año pasado y cuánto es el presupuesto que se tiene cada año y que habiendo hecho un análisis, recomienda que este plan se reformule ya que no se ha involucrado a diversos sectores.

La Consejera Gonzales señala que en Tayocaga hay una Comunidad de Ilanccaychoi y sería interesante que este programa ingresara a Tallo, a esta Comunidad, así como en San Marcos de Rucchoce, y Abucaycha.

El Consejero Salazar señala que coincide con lo señalado por el Consejero Yance sobre que el documento presentado debería hacerse un proyecto integral y completo.

La Consejera Puris manifiesta que debería incluirse todos los promotores y lo que se tiene que hacer es fijar objetivos si ya se tiene definido el consolidado cuando fijan se tiene anualmente y como una relación con el plan de mejoramiento de Alpacas, proponiendo que se debe trabajar involucrando directamente a los comuneros.

La Responsable del Proyecto dice que la MECOALP, ha unido a diversos actores



nes para formular diferencias e estrategias y planes, asimismo se oírán y se oírán en consideración todas las observaciones y precisiones realizadas por los señores Consejeros Regionales.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda devaluar el documento para su reformulación y posterior presentación de acuerdo a las observaciones realizadas.

**SEGUNDO.-** Declaración en Situación de Emergencia al Centro de Salud de Pomposo.

La Honorable Comisión manifiesta que en los últimos meses el Centro de Salud de Pomposo no ha recibido ningún apoyo de equipamiento médico y biomédico, asimismo que no cuenta con suficiente personal de la salud para la debida atención a la población.

El Director Regional de Salud dice que se debe declarar en emergencia cuando no hay respuesta frente a un evento de naturaleza natural y que el Centro de Salud de Pomposo tiene funciones de hace dos décadas y de acuerdo al Expediente se va a iniciar una construcción de diez clases de categoría de Centro de Salud a Hospital y que cuando se habla de categorización implica, entre otros, Recursos humanos y equipamiento, asimismo se ha cambiado a la Jefatura de la Misión; se ha incrementado los recursos humanos, opina de la misma forma que no hay motivo para declarar en emergencia ya que se ha declarado en emergencia.

La Honorable Comisión dice que lo que el pueblo de Tayaocaja exige es una solución inmediata y solicita al Director Regional tome medidas o acciones más drásticas.

El Consejo Local manifiesta que de lo que se ha escuchado ya no hay posibilidad de pelear en emergencia ya que se ha lanzado la construcción del Hospital con un monto de 5 millones de soles y 2 millones adicionales para equipamiento. Por lo tanto se propone una Comisión Especial mixta de gestión y seguimiento.

La Honorable Comisión manifiesta que si ya no hay necesidad de declarar en emergencia, se declare en categorización y que si se pueden pedir recursos a la Comisión de los equipamientos que exigen.

El Director Regional solicita que no se pueda adelantar con los trabajos de los equipos  
mientras pero que se comprometa a sensibilizar al personal que labora allí ya que  
se han detectado problemas laborales.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional recomienda a los Comedores de la pro-  
vincia de Tarma realizar las coordinaciones con el Director Regional para su  
atención a los problemas e irregularidades del caso.

**TERCERO.-** Establecer fechas para la realización de sesiones ordinarias del Consejo  
Regional.

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda realizar el  
voto respectivo y luego del mismo acto, aprueban el Acuerdo Regional cuyo  
texto queda redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la realización de Sesiones Ordinarias  
Descentralizadas del Consejo Regional de Huancavelica en cada una de las provincias, a partir del mes  
de Mayo; siendo el orden y cronograma el siguiente:

- 07/05/08 en la Provincia de Tayacaja
- 04/06/08 en la Provincia de Acobamba
- 02/07/08 en la Provincia de Huaytara
- 06/08/08 en la Provincia de Castrovirreyna
- 03/09/08 en la Provincia de Angaraes
- 01/10/08 en la Provincia de Huancavelica
- 05/11/08 en la Provincia de Churcampa

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo  
Regional al Ejecutivo Regional para su conocimiento e instancias pertinentes para su publicación y  
difusión.

**CUARTO.-** Informe del Director Regional de Educación de Huancavelica, sobre el cum-  
plimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 022-2008-GOB. REG. HUCA/CR y sobre el  
Proceso de Construcción docente a sus dos etapas para el presente año.

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda acumular  
al mismo los documentos que se encuentran en la estación de despacho y que han  
pasado al orden de ejecución; Oficio N° 009-FUDTRA-2008, Oficio N° 12-FUDTRE-  
2008 y escrito de fecha 27-03-08.

El funcionario encargado de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica,  
solicita que según la ley establecer dos etapas para el proceso de construcción  
docente, siendo la primera aquellas postulantes que se encuentran dentro  
del servicio público y en la segunda etapa de acuerdo a la evolución de  
expedientes cuando vayan plegos a aquellos que se encuentran dentro del SO  
Huancavelica



superior, aceptándose los expedientes en la diferentes UGELS y que a la fecha de hoy se está concluyendo el proceso adjudicándose los plegos a los ganadores, a partir del día de mañana la emisión de resoluciones.

La Consejera Villavicencio pregunta que si ha habido dificultades en este proceso y si es cuáles son.

El Consejero Domínguez señala que hay quejas de profesores respecto de que no se ha publicado el cuadro de méritos y como es que se establece el cuadro de méritos.

El Director Regional Encargado señala que en la primera etapa se evalúan los expedientes, es decir formación profesional hasta 40 puntos, experiencia docente, capacitación, méritos y eso es en la primera etapa y aquí participan los profesores del Servicio Superior y los exonerados es decir los que obtuvieron notas de 11 a 13 en las evaluaciones correspondientes, y en la segunda etapa se ha solicitado la autorización al Ministerio de Educación para la participación de docentes de acuerdo al cuadro de méritos que han participado en el concurso público.

El Consejero Novarro señala que ha notado que en esta primera etapa no tiene que darse o aplicarse la norma del tercer nivel.

El Director Regional de Educación Encargado señala que existe presión por parte del Ministerio de Educación para el cumplimiento de los nombres directivos.

El Consejero Novarro dice que se anula la primera etapa del concurso docente ya que no se tiene ninguna norma alguna.

El Director Regional de Educación Encargado señala que si se anula el proceso o la primera etapa se estaría yendo en contra de los nombres legales y que ello tiene una responsabilidad administrativa y Penal del Director Regional de Educación y de algunos funcionarios.

Asimismo el Consejero Yance manifiesta que no se está cumpliendo con la normatividad correspondiente ya que no se está cumpliendo con designar a nuevos Directores de UGEL en reemplazo de los desaparecidos luego de la evaluación correspondiente ya que en algunos casos a la fecha se está realizando.

La Consejera Gonzales señala que debe darse cumplimiento al Decreto del Consejo Regional N° 022 ya que hasta la fecha no se tiene respuesta alguna y se sigue manteniendo a directores de exonerados.



255

El Director Regional de Educación (a) señala que no se está defendiendo a nadie y que está de acuerdo con la remoción de directores de UGEL ya que fueron designados, asimismo señala que va a hacer extensivo este pedido del Director Regional de Educación.

El Consejo Yance señala que se debe reiterar bajo responsabilidad al cumplimiento del Acuerdo N° 022-2008/GOB.REG.HVCA/CR, ya que con ello se recomendó al Ejecutivo Regional implamente las recomendaciones y conclusiones de los informes finales de las evaluaciones a directores de UGEL.

La Consejera Delegada pregunta que medidas se están tomando respecto de las irregularidades advertidas en el proceso de contratación docente.

El Director Regional de Educación (a) manifiesta que se ha conformado una Comisión de Trabajo cuyo plazo para la presentación de informes finales es de 60 días el cual vence a fines de mayo y está conformado por sus profesores para recoger la información necesaria.

El Consejo Yance señala que debe otorgarse un plazo de 48 horas al Ejecutivo Regional que cumple con las recomendaciones a que se hace referencia en el Acuerdo Regional N° 022-2008/GOB.REG.HVCA/CR.

Seguidamente la Consejera Delegada solicita a través de la propuesta de otorgar un plazo de 48 horas al Ejecutivo Regional para el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 022-2008/GOB.REG.HVCA/CR, aprobándose por unanimidad y quedando redactado todo el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** al Ejecutivo Regional, un plazo de 48 horas para el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 022-2008/GOB.REG.HVCA/CR, así como las Recomendaciones a las que arribó la Comisión de Evaluación de Directores de UGEL de las Provincias de Tayacaja y Acobamba, las mismas que opinan por la remoción del cargo de Director.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional.

**QUINTO.-** Informe del Comité Regional de Planeamiento, Presupuesto y Asesoría a nivel territorial sobre el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 022-2008/GOB.REG.HVCA/CR.

El Comité de Presupuesto señala que mejor información la debe dar la Sub Gerencia de Estudios y la Dirección Regional de Administración, ya que se ha sido de conocimiento y otorgando de buena fe y que informo a ustedes ya el Comodoro de Tayacaja.



256



La Consejera Delegada manifiesta que el Gerente de Presupuesto debe informar al Pleno la actual situación del pedido y re-hacer en compromiso para otra fecha. El Gerente de Presupuesto dice que a la fecha no tiene una cifra exacta ya que se están rondando los señores; asimismo de su compromiso de hacer llegar del informe escrito y documentado el día de mañana 03 de abril a los señores a los 10 de la mañana.

**SEXTO.-** Informe del Director Regional de Salud sobre la atención y agenda que se está brindando a las Redes de Salud de la Región Huancavelica; respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la segunda sesión ordinaria del mes de mayo convocando para ello al Director Regional de Salud de Huancavelica.

**SEPTIMO.-** Oficio N° 215-2008/GOB.REG.HUCA/PE; respecto de este punto de agenda luego del debate y deliberación del tema, el Pleno del Consejo Regional aprueba la Ordenanza Regional quedando redactado el texto de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** ESTABLECER como parte de las Políticas de Salud en el ámbito de la Región Huancavelica la PRIORIZACION DE LA CAMPAÑA DE VACUNACION PARA EL CONTROL ACELERADO DE LA HEPATITIS B, en sus tres fases, con el lema "1..2...3 VACUNATE Y GANALE A LA HEPATITIS B, con 3 dosis gratuitas" dirigido a la población de 2 a 19 años y población en riesgo (Trabajadores de salud, personas politransfundidos, trabajadores (as) sexuales, HSH, personas en centros de rehabilitación drogodependientes, hombre y mujeres privados de su libertad, población de las fuerzas policiales, militares y estudiantes de áreas de salud); con la aplicación de 03 dosis según el siguiente cronograma:

- 1ª Dosis: 1 al 30 de Abril 2008º
- 2ª Dosis: 1 al 30 de Junio 2008
- 3ª Dosis: 1 al 31 de Octubre 2008

- Por lo que se establece lo siguiente:
- a) La vacunación será gratuita.
  - b) Exhortar a los Gobiernos Provinciales, Distritales y de Centros Poblados Menores, Organizaciones Civiles, Fuerzas del Orden y otras Instituciones a efectos de participar activamente en los procesos inherentes a mantener inmunizadas a sus poblaciones, adoptando para ello estrategias en coordinación con los Establecimientos de Salud de su jurisdicción.
  - c) Exhortar a los medios de comunicación, radio, televisión y otros alternativos a que contribuyan en la difusión masiva sobre la importancia de la campaña de vacunación.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la Dirección Regional de Educación INCORPORE información sobre la Hepatitis B en la currícula educativa de los diferentes niveles, a fin de que todos los docentes sensibilicen a la comunidad educativa de nuestra Región, estableciendo lo siguiente:

- a) Emitir y difundir una directiva para que todos los estudiantes de su jurisdicción se vacunen y protejan contra la Hepatitis B.
- b) Brindar facilidades a las brigadas de vacunación para el ingreso a las instituciones educativas.



257

**OCTAVO.-** Pedidos de los Consejeros Regionales

8.1 Pedido de la Consejera Acuña; Conformación de una Comisión Investigadora para la denuncia con Solicitud V651 de Huayana.

Respecto de este pedido la Consejera Acuña señala que se han recibido los documentos señalados y que deberá presentarse al Gerente Sub Regional de Huayana.

8.2 Pedido del Consejero Salazar; Informe del Gerente Regional de Presupuesto sobre la asignación presupuestal para la culminación de la obra, electrificación de la localidad de Cocha.

El Gerente de Presupuesto señala que debe ser cubierto este tema, y hace un compromiso de presentar un informe dentro de un mes, cada día de mañana, es decir el día de mañana, es decir el día de mañana.

8.3 Pedido de la Consejera Gonzales

- Justificación de inasistencia a sesiones extraordinarias.

La Consejera Gonzales señala que no ha asistido a las sesiones extraordinarias de fechas 26-02-08 y 05-03-08 por encontrarse del todo en su hogar, a lo que el pleno del Consejo Regional muestra su comprensión y aprobación quedando redactado el Acta del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR** la inasistencia de la Consejera Regional de la Provincia de Tayacaja, Srt.a. GLADYS IVONNE GONZALES LEZAMA, a las Sesiones Extraordinarias de fecha 26 de Febrero y 05 de Marzo del año 2008.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

- Ampliación de plazo para la presentación de dictamen de la Comisión Investigadora  
La Consejera Gonzales señala que por múltiples labores que vienen cumpliendo en sus funciones así como gestionar en otras unidades, no ha podido presentar el dictamen en la fecha programada por lo que solicita la ampliación del plazo para la referida presentación, a lo que el pleno del Consejo Regional acuerda otorgar plazo ampliatorio hasta la segunda reunión ordinaria del mes de mayo.

- Evaluación de dictamen, de R.O. y Remoción del dictamen; respecto de estos pedidos el pleno acuerda posar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

8.4.- Pedido del Consejero Yance; justificación de inasistencia a sesiones extraordinarias del Consejo Regional de fechas 26-02-08 y 05-03-08, ello debiendo justificarse en lo siguiente: El Consejero Yance no asistió a las sesiones extraordinarias de fechas 26-02-08 y 05-03-08, por encontrarse

Ray Yance



En reunión con autoridades del Distrito de Paucabombas para ver la obtención de ayuda por el gobierno ocurrido en ese distrito; a lo que el pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad justificar la inasistencia, quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR** la inasistencia del Consejero Regional de la Provincia de Churcampa, Abog. I. ABEL YANCE ORTIZ, a las Sesiones Extraordinarias de fecha 26 de Febrero y 05 de Marzo del año 2008.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

8.5: Pedido de la Consejera Villanueva

- Participación de los Consejeros Regionales en los actos celebratorios por conmemorarse el Aniversario de Restitución Política de Huancavelica, a lo que el pleno muestra su conformidad y aceptación.

- Informe de la Comisión sobre los preparativos y organización por el Aniversario de Restitución política de Huancavelica; respecto de este pedido, el pleno acuerda posar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

Habiéndose agotado la agenda la Consejera Pelegrada dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo los siete los asistentes de la noche, firmados doy fe.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA  
Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL